

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23273 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Pruna (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» n.º 292, de fecha 20 de diciembre de 2022, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de personal laboral de agente de dinamización juvenil, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de cocinero/a limpiador/a guardería, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de conductor/a, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de dinamizador/a Guadalinfo, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de director/a Guardería, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de educador/a, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de graduado/a social, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de ingeniero/a técnico, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de limpiador/a colegio, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de monitor/a cultural, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de ordenanza notificador/a, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de peón/a punto limpio, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de peón/a servicio basura, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de técnico deportivo, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de técnico UNEM, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de vigilante, mediante sistema de concurso.
- Dos plazas de personal laboral de técnico infantil, mediante sistema de concurso.
- Dos plazas de personal laboral de trabajador/a social, mediante sistema de concurso.
- Tres plazas de personal laboral de administrativo, mediante sistema de concurso.
- Tres plazas de personal laboral de auxiliar administrativo, mediante sistema de concurso.
- Trece plazas de personal laboral de auxiliar de ayuda a domicilio, mediante sistema de concurso.
- Una plaza de personal laboral de albañil-sepulturero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de personal laboral de conductor barredora, mediante sistema de concurso-oposición.

- Una plaza de personal laboral de fontanero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Una plaza de personal laboral de jardinero, mediante sistema de concurso-oposición.
- Dos plazas de funcionario de administrativo, mediante sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

En Pruna, 20 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa en funciones, María Aránzazu Pérez Perales.